ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: JOSE JAIRO CANAL HERRERA
C.C. C.C. 10.255.744 de Manizales – Caldas

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ DAGUAS S.A. E.S.P. EN EL PROCESO DE REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN BAJO LAS DIRECTRICES DEL DECRETO 1499 DE 2017 Y SUS DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: N° 072 DEL 5 DE ENERO DE 2026

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: N° 071 DEL 5 DE ENERO DE 2026

FECHA DE INICIACIÓN: CINCO (5) DE ENERO DE 2026

PLAZO INICIAL: EL CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) MONEDA CORRIENTE.

FECHA TERMINACIÓN: TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

FORMA DE PAGO: LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ S.A. E.S.P. "DAGUAS S.A. E.S.P." PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO A RAZÓN DE: OCHO (8) PAGOS PARCIALES, EQUIVALENTES A LA SUMA DE **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MONEDA CORRIENTE** CADA UNO, POR CONCEPTO DE HONORARIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS, PENSIÓN Y ARL), RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.

En Carmen de Apicalá - Tolima, se reunieron **NIRZA ESNEDA OSPINA,** en calidad de Jefe División Administrativa y Financiera de la Empresa de Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Carmen de Apicalá S.A. E.S.P. identificada con la sigla "DAGUAS S.A. E.S.P." – Supervisora del Contrato y **JOSÉ JAIRO CANAL HERRERA** como contratista con el fin de dejar

constancia por medio de la presente acta, se da inicio al Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 042** del cinco (5) de enero de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron el cinco (5) de enero de 2026.

EL SUPERVISOR,

NIRZA ESNEDA OSPINA
Jefe División Administrativa y Financiera

EL CONTRATISTA,

JOSÉ JAIRO CANAL HERRERA
C.C. No. 10.255.744 de Manizales – Caldas

Proyectó: Manuel Alejandro Bárcenas Herrán – Abogado Contratista

DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL
Desempeño competitividad y calidad de vida
Vigilado por la SSPD